

Oficio N° 09 53 84 61 1CFD/2608

Ciudad de México, 18 de marzo de 2020

C. Juan Manuel Chávez Amezcua
Representante Legal de la Empresa
Psicofarma, S.A. de C.V.
PSI-741010-UII
Presente

*Recibi Original
Juan Manuel Chávez Amezcua
19/Marzo/2020 15:30*

Se hace de su conocimiento, que derivado de la proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se le adjudica(n) la(s) clave(s) que se describe(n) en el presente oficio, mediante el procedimiento de **Adjudicación Directa Nacional No. AA-050GYR047-E29-2020 para el IMSS (Delegaciones y UMAE 'S)**, con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 3 fracción I, 22 fracción II, 25 primer párrafo, 26 fracción III, 28 fracción I, 40, 41 fracción III y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la LAASSP) y 85 de su Reglamento, el cual fue sometido a la **Sesión Extraordinaria No. 09/2020** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), de fecha **13 de marzo de 2020**, dictaminada procedente mediante acuerdo número **AC-26/SE-09/2020**.

Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
010 000 0657 00 00	PRAVASTATINA TABLETA CADA TABLETA CONTIENE: PRAVASTATINA SODICA 10 MG ENVASE CON 30 TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA BRAKHOR REGISTRO SANITARIO 380M2000 SSA	MEXICO	\$5.99	Máxima 7,734,973	Mínima 3,093,990	Máximo \$46,332,488.27	Mínimo \$18,533,000.10
040 000 3253 00 00	HALOPERIDOL SOLUCION INYECTABLE CADA AMPOLLETA CONTIENE: HALOPERIDOL 5 MG ENVASE CON 6 AMPOLLETAS (5 MG/ ML). DENOMINACIÓN DISTINTIVA HALOPERIL REGISTRO SANITARIO 506M98 SSA	MEXICO	\$32.97	Máxima 3,469	Mínima 1,388	Máximo \$114,372.93	Mínimo \$45,762.36
040 000 3302 00 00	IMIPRAMINA GRAGEA O TABLETA CADA GRAGEA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE IMIPRAMINA 25 MG ENVASE CON 20 GRAGEAS O TABLETAS.	MEXICO	\$6.97	Máxima 430,338	Mínima 172,136	Máximo \$2,999,455.86	Mínimo \$1,199,787.92



Clave	Descripción	País de Origen	Precio Unitario	Cantidad		Importe por clave sin IVA	
	DENOMINACIÓN DISTINTIVA TALPRAMIN REGISTRO SANITARIO 88138 SSA						
040 000 4477 00 03	HALOPERIDOL. SOLUCION ORAL. CADA ML CONTIENE: HALOPERIDOL 2 MG. ENVASE CON GOTERO INTEGRAL CON 15 ML. DENOMINACIÓN DISTINTIVA HALOPERIL REGISTRO SANITARIO 117M2010 SSA	MEXICO	\$27.81	Máxima 20,440	Mínima 8,176	Máximo \$568,436.40	Mínimo \$227,374.56
040 000 4484 00 00	SERTRALINA CAPSULA O TABLETA CADA CAPSULA O TABLETA CONTIENE: CLORHIDRATO DE SERTRALINA EQUIVALENTE A 50 MG DE SERTRALINA. ENVASE CON 14 CAPSULAS O TABLETAS. DENOMINACIÓN DISTINTIVA SERTEX REGISTRO SANITARIO 324M2003 SSA	MEXICO	\$4.59	Máxima 1,050,576	Mínima 420,231	Máximo \$4,822,143.84	Mínimo \$1,928,860.29
SUBTOTAL						Máximo \$54,836,897.30	Mínimo \$21,934,785.23
IVA						0	0
TOTAL						Máximo \$54,836,897.30	Mínimo \$21,934,785.23

La formalización del contrato derivado de la presente adjudicación se llevará a cabo en la fecha, hora y lugar siguiente:

Fecha límite para la formalización	Hora	Lugar para la formalización del contrato	Documentación
2 de abril de 2020	12:00 horas	División de Contratos, ubicada en la Calle Durango 291, Piso 10, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.	Se describe en el documento denominado ANEXO 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos" .

Se hace de su conocimiento que para la formalización del contrato, deberá entregar a la División de Contratos en el domicilio antes indicado, al día hábil siguiente al de la fecha de notificación del presente oficio, la documentación indicada en el documento denominado **Anexo 1 "Documentación legal solicitada para la elaboración de contratos"**.

Asimismo, deberá entregar a la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento divisible



mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, en la moneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

La vigencia del contrato para la clave 010 000 0657 00 00 será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2020.

La vigencia del contrato para las claves 040 000 3253 00 00, 040 000 3302 00 00, 040 000 4477 00 03 y 040 000 4484 00 00 será a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación y hasta el 31 de mayo de 2020.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,


Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega.- Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez.- Titular de la Subjefatura de Materiales de Curación (*).

(*) Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCMM/REHG





Oficio N° 09 53 84 61 ICFD/2574

Ciudad de México, 18 de marzo de 2020

C. Juan Manuel Chávez Armezcu

Representante Legal de la Empresa
Psicofarma, S.A. de C.V.
PSI-741010-UII
Presente

En relación a su cotización presentada a la Coordinación de Control de Abasto, y toda vez que mediante acuerdo número **AC-26/SE-09/2020** de fecha **13 de marzo de 2020**, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del IMSS (CAAS), dictaminó favorablemente por unanimidad, la excepción a la licitación pública para llevar a cabo la adquisición de la(s) clave(s) **010 000 0657 00 00, 040 000 3253 00 00, 040 000 3302 00 00, 040 000 4477 00 03 y 040 000 4484 00 00**, a su representada, de conformidad con el fundamento legal señalado en el acuerdo antes referido, me permito solicitar a usted presentar el escrito que se relaciona a continuación, así mismo deberá traer consigo copia de su identificación oficial vigente, el cual deberá entregarlo en la División de Bienes Terapéuticos ubicada en Durango 291, Piso 4, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, C.P. 06700, Ciudad de México:

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público **Anexo Número 1**.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente,

Julio César Márquez Mejía
Titular de la División

Con copia

Lic. Mario Pacheco Ortega-Titular de la Coordinación Técnica de Bienes y Servicios (*).
Ana Daniela Garrido Martínez- Titular de la Subjefatura de División de Materiales de Curación (*).

(* Copias entregadas a través del Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia (SICGC).

JCM/REHG

Recibi Original
Juan Manuel Chávez Armezcu
19/Marzo/2020
15.20



GOBIERNO DE
MÉXICO



2020
LEONORA VICARIO
PRIMERA MADRE DE LA NACIÓN

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes
y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos

ANEXO NÚMERO 1 (UNO)
MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR
(PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

Ciudad de México, ____ de _____ del 20__.

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
Presente.

____ (Nombre de la persona facultada legalmente) _____, con las facultades que la empresa denominada _____ me otorga. Declaro bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que el suscrito y las personas que forman parte de la sociedad y de la propia empresa que represento, no se encuentran en alguno de los supuestos señalados en los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, lo que manifiesto para los efectos correspondientes con relación a la Adjudicación Directa.

**NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA
FACULTADA LEGALMENTE**

